



**Santa Eulària des Riu XXI**

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EL PUESTO DE DIRECTOR/RESPONSABLE DEL PALACIO DE CONGRESOS:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo para proveer el puesto de Director/Responsable del Palacio de Congresos.

Se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Relación Provisional de aspirantes admitidos:

CANDIDATO	DNI
B.H.P	71168875K

Relación Provisional de aspirantes excluidos:

CANDIDATO	DNI	DEFECTO A SUBSANAR
MN.P.O.	46954555D	Acreditar título universitario Aportar declaración responsable*
D.T.T	41458839M	Acreditar título universitario Aportar contratos laborales/informe de vida laboral Aportar declaración responsable*
S.SG.A	51363121G	Aportar declaración responsable*
EM.A.M	4695664W	Aportar declaración responsable*
M.S.G	02913057S	Aportar declaración responsable*
AB.B.B	53217658M	Aportar declaración responsable*
MC.C.F	41453569W	Aportar declaración responsable*
JS.T.R	41450416T	Aportar declaración responsable*
F.R.T	41455847A	Aportar declaración responsable*
A.R.F	44197560R	Aportar declaración responsable*

\*declaración responsable debidamente firmada de no haber sido condenado en los últimos cinco años en virtud de sentencia firme en procesos judiciales de cualquier orden relativos a reclamaciones en materia económica y/o financiera.

SEGUNDO.- Publicar en el tablón de anuncios del ayuntamiento la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para proveer el puesto de



**Santa Eulària des Riu XXI**

Director/Responsable del Palacio de Congresos, para que, en el plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, los aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

La documentación se presentará en el Registro de la Sociedad EMSER XXI S.A sito en la C/ Venda des Coloms nº 10 2ª planta, o a través de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Santa Eulària des Riu

Fdo. digitalmente

Mª del Carmen Ferrer

Presidenta EMSER XXI S.A